VNIVERSIDAD NACIONAL AVTONOMA DE MEXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

A V I S O

ASUNTO: Ajuste de medidas preventivas contra COVID-19.

Directores Técnicos de las Instituciones
con Estudios Incorporados a la UNAM
P r e s e n t e s

Toda vez que las autoridades federales han anunciado el fin de la Jornada Nacional de Distanciamiento para el 30 de mayo del año en curso, así como la apertura el 1 de junio del retorno a la "nueva normalidad" mediante un semáforo epidemiológico regionalizado contra COVID-19, esta Dependencia recomienda:

1. Asumir que el segundo periodo de exámenes extraordinarios del ciclo 2019-2020, programado a partir de la segunda mitad del mes de junio, deberá planearse para ser ejecutado con medios e instrumentos en línea.
2. Tomar las medidas pertinentes para un eventual inicio del ciclo 2020-2021 con instrumentos de comunicación y educación a distancia.
3. Atender las indicaciones de las autoridades sanitarias, a efecto de que los procesos relacionados con la inscripción y reinscripción de alumnos no pongan en riesgo a sus comunidades educativas (alumnos, padres de familia, docentes, administrativos y autoridades).

Es pertinente tener en cuenta que las actividades escolares presenciales podrán iniciar hasta que el semáforo epidemiológico de cada zona se encuentre en color verde, tomando las medidas que las autoridades sanitarias recomienden para ello. Entre ellas, una proxémica regulada (distancia mínima entre personas), que bien pudiera llevar a la adopción de otras disposiciones, no excluyentes entre sí, como la reducción de alumnos por grupo o su seccionamiento; la instrumentación de métodos educativos semipresenciales; la creación de nuevos protocolos de seguridad; la redistribución de espacios y mobiliario; e incluso la adquisición de equipo para instalar filtros sanitarios.

Recuerdo a ustedes que los calendarios vigentes para el ciclo 2020-2021 fueron puestos a su disposición mediante la circular núm. DGIR/DG/SI/05/2020, con fecha 10 de marzo del año en curso, y en la cual se especifica que, "en caso de requerir algún ajuste o modificación a los periodos oficiales, deberán presentar su solicitud, del 15 de junio al 3 de julio del año en curso". Dicha solicitud, si persisten las medidas de distanciamiento físico, podrán enviarla al Departamento de Estudios y Proyectos Académicos, al correo eproyectos@dgire.unam.mx

En espera de que ustedes y sus comunidades gocen de plena salud, les saludo fraternalmente.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de mayo de 2020
La Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano

MGL/ARO